

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »
ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle de Victorio, 1 y Páco, 4.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ss. MM. el Rey, la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 215 de 2 Agosto.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 190.

INSPECCION DE VIGILANCIA DE MURCIA

Estado demostrativo de los servicios prestados por el Cuerpo de Vigilancia de esta capital, con expresión de las armas recogidas durante el próximo pasado mes de Julio.

Número

Clase de los servicios.	Número
Detenidos por riña.	24
Idem por embriaguez y escándalo.	35
Idem por hurto.	5
Idem por disparo de arma de fuego.	4
Idem por estupro.	2
Idem por desobediencia.	2
Reclamados por los Juzgados.	15
Conducidos al Hospital.	3
Armas ocupadas.	84

Además los servicios de trenes y plaza de toros.

Murcia 1.º de Agosto de 1892. = El Inspector Jefe, José M. G. de Pineda.

Sexta sección.

Número 188.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALGAZAS

Don Mateo López Oliva, Alcalde constitucional de la villa de Algasas.

Hace saber: Que el Ayuntamiento

que tiene el honor de presidir en sesión ordinaria del día 24 de los corrientes y en conformidad á lo dispuesto en el art. 67 de la vigente ley Municipal, acordó la distribución de secciones para la formación de la Junta municipal que ha de funcionar en el año económico de 1892 á 93, en la forma siguiente:

Primera sección.

Tres Vocales.
Comprendidos entre los contribuyentes que paguen por contribución territorial de 50 á 100 pesetas.

Segunda sección.

Tres Vocales.
Comprendidos entre los contribuyentes que satisfagan por contribución territorial de 20 á 50 pesetas.

Tercera sección.

Dos Vocales.
Comprendidos entre los que satisfagan de 1 á 20 pesetas por dicha contribución.

Cuarta sección.

Dos Vocales.
Comprendidos de entre los contribuyentes por contribución industrial y de comercio.

Lo que se hace saber al público para que en el plazo de ocho días, presenten en esta Alcaldía las reclamaciones que crean pertinentes á las listas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pues transcurrido dicho plazo, serán desestimadas todas las que se presenten.

Alguazas 30 de Julio de 1892. = Mateo López.

Número 195.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Alineaciones.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 23 del mes de Julio próximo pasado, un proyecto de alineación parcial en el pueblo de Escombreras, se anuncia al público hallándose de manifiesto dicho proyecto en la Secretaría municipal, admitiéndose reclamaciones durante veinte días, contados desde el en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Cartagena 2 de Agosto de 1892. = José Roig Ruiz.

Octava sección.

Número 201.

JUZGADO MUNICIPAL

DE CARTAGENA

Don José Lizana Muñoz, Doctor en Derecho civil y Canónico y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia dictada en juicio verbal en reclamación de cantidad promovidas por Miguel Angosto Segura, contra Pedro León Vidal, se anuncia en pública subasta la finca siguiente.

Ptas.

Un trozo de terreno que mide seiscientos setenta metros, setenta y cinco decímetros y veinte centímetros cuadrados, sito el en Estrecho, diputación del Beal, de este término municipal, en cuyo perímetro hay un edificio de planta baja, terrado comprensivo de dos viviendas una de ellas destinada á fragua; y linda Norte camino; Sur terreno de doña María Martínez; Este casa de Miguel Martínez, y Oeste calle y más terreno de la finca segregada; valorado en mil doscientas pesetas. 1.200

El remate tendrá lugar el día trece del actual y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castelini, planta baja del Palacio de Justicia.

Se previene á los que han de tomar parte en la subasta, que habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación pericial y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Los títulos de propiedad de la finca, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y del certificado de cargos resulta una hipoteca de mil quinientas pesetas á favor del ejecutante Miguel Angosto Segura; previniendo á los licitadores que habrán de conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Cartagena á dos de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. = Doctor José Lizana. = Ante mí, Antonio Max.

Número 202.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE SAN JUAN

Don Federico de Castro Ledesma, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad, decano de los de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este de mi cargo y por la actuación del infrascrito actuario se tramita juicio de abintestado de Josefa Muñoz Tébar, hija de Antonio y Antonia, natural y vecina de esta ciudad con domicilio en el Raal, casada con Antonio Sánchez Gallego, de cincuenta años de edad, que falleció intestada á las tres de la tarde del día nueve de Marzo del año actual, sin haber dejado descendiente ni ascendientes legítimos; y abiéndose solicitado la declaración de herederos de la misma por su hermana de doble vínculo Isabel Muñoz Tébar, se hace público por medio del presente edicto por virtud del que se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con igual ó mejor derecho para reclamar la indicada herencia que su repetida hermana, y comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días que empezarán á contarse desde el en que tenga lugar su publicación en el *Boletín oficial* de esta provincia como naturaleza y vecindad del fallecimiento de la causante.

Dado en Murcia á primero de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. = Federico de Castro Ledesma. = El Actuario, Fulgencio Murcia.

Número 176.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARTAGENA

Don Joaquín Alonso y Ruiz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo sobre hurto de una burra de seis á siete años de edad, parda, trepada, con mucho pelo en el brazo izquierdo y una rozadura en el mismo lado, aparejada con unas aguaderas en mediano estado y una manta azul á cuadros negros á medio uso, de la propiedad de Alfonso Fuentes Hernández, vecino de Mazarrón, y cuyo hecho tuvo lugar en la Diputación de Tallante, de este término municipal, la noche del

trece de Marzo del corriente año, he acordado librar el presente edicto que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines oficiales* de Murcia y Almería, para que por los dependientes de la policía judicial se practiquen diligencias en averiguación del paradero de la expresada burra y demás efectos hurtados, y caso de ser habida, se remita con dichos efectos y la persona en cuyo poder se encuentren, a disposición de este Juzgado.

Dado en Cartagena á veintitrés de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Joaquín Alonso.—Ante mí: Licenciado, Francisco Tolsada.

Número 170.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL
DE LORCA

Don Pedro Espinar y Martínez, Presidente de esta Audiencia de lo criminal.

Hago saber: Que constituida en Audiencia pública en este día, la Junta de gobierno de este Tribunal, para la formación de las listas definitivas de Jurados de los tres partidos judiciales que forman el distrito de esta Audiencia, a tenor de lo dispuesto en las reglas primera, segunda tercera y cuarta del artículo treinta y tres de la ley, ha dado el resultado siguiente:

*Número de orden,
nombres de los Jurados y pueblos
donde residen.*

PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

Cabezas de familia.

- 1 Lorenzo Cachá Cano, Lorca.
- 2 Pedro Fuentes Luque, id.
- 3 Balbino Paredes Navarro, id.
- 4 Julián Adán Díaz, id.
- 5 Guillermo Felices López, id.
- 6 Mónico García de las Bayonas, id.
- 7 Enrique Romera García, id.
- 8 Antonio Jaén López, id.
- 9 Eustasio Torrecilla Pujol, id.
- 10 José María Sánchez López de Ayosa, id.
- 11 Agustín Muso Morales, id.
- 12 Indalecio Navarro Salas, id.
- 13 Juan Pastor Lozano, id.
- 14 Jesús García Ruano, Aguilas.
- 15 Manuel Millana Corolto, Lorca.
- 16 Pablo Campoy García, id.
- 17 Juan Abellán Rabal, Aguilas.
- 18 Antonio Mulero Sánchez Fortún, id.
- 19 Juan Galindo Aceituno, Lorca.
- 20 Pedro Maestre Alcaraz, id.
- 21 Ricardo Iglesias Artegue, id.
- 22 José Rebollo Millán, id.
- 23 Antonio Benavente Ruiz, id.
- 24 Florencio Cerveto Belda, Aguilas.
- 25 Ramón Cabrera Barberán, idem.
- 26 Pedro Serrano Miñarro, Lorca.
- 27 Salvador Gómez Mendeo, id.
- 28 Andrés Barnés Salas, id.
- 29 Benito Moya Martínez, id.
- 30 Nicolás Romera Ruiz, id.
- 31 Luis Zarandona Sandoval, id.
- 32 Bartolomé López Rodríguez, Aguilas.
- 33 Joaquín Salas Plazas, Lorca.
- 34 José Just Cuadrado, id.
- 35 José Sánchez Mora, id.
- 36 Andrés Jiménez Cano, Aguilas.
- 37 Pedro Rubio Jiménez, id.
- 38 Francisco Quiñonero Muñoz, Lorca.
- 39 Mariano Valera García, id.
- 40 Gabriel Méndez Fuenmayor, idem.

- 41 Francisco Alvarez Acuña, Aguilas.
- 42 José María Serrano Segura, Lorca.
- 43 Esteban Méndez Ubeda, id.
- 44 José Ortega Parra, id.
- 45 José Ballester Sánchez, id.
- 46 Eloy Puche Plo, id.
- 47 Alejandro Quiñonero Muñoz, idem.
- 48 Pascual Gres Olivares, Aguilas.
- 49 Gerónimo Rodríguez Pascual, Lorca.
- 50 José Martínez Martínez, id.
- 51 Rogelio Martínez Salas, id.
- 52 Antonio Rojo Sánchez, id.
- 53 Manuel Carventus Mata, id.
- 54 Mariano Laborda Palomera, idem.
- 55 Salvador García Tornel, id.
- 56 Domingo Gutiérrez Marín, id.
- 57 Norverto Miras Carrasco, id.
- 58 Nicolás Ríos Soler, id.
- 59 José López García, Aguilas.
- 60 Diego Pallarés Tudela, Lorca.
- 61 Rafael Moya Díaz, id.
- 62 Joaquín Sánchez Manzanera, id.
- 63 Luis Escobar Estrada, id.
- 64 Emiliano Rojo Fernández, idem.
- 65 Juan Moya Ros, id.
- 66 Antonio Lumeras Ayala, Aguilas.
- 67 Pascual Pérez Sánchez, Lorca.
- 68 Miguel Castellor Muñoz, id.
- 69 Juan Antonio Durante, id.
- 70 Francisco Soler Muruera, id.
- 71 Rafael Cabrera Barberán, Aguilas.
- 72 Manuel Cremades Cerdá, Lorca.
- 73 Diego Lumera Ayala, id.
- 74 Francisco Carrillo Martínez, idem.
- 75 José Serrahima Ballesteros, idem.
- 76 Jesús Pernios Delgado, id.
- 77 José Martínez Cañizares, id.
- 78 Jesualdo Martínez Ponce, id.
- 79 Juan Lasso García, id.
- 80 Bernardino López de Teruel, idem.
- 81 Manuel Juarez Lario, id.
- 82 Enrique Jimeno Sastre, id.
- 83 José Jiménez Peralta, id.
- 84 José Guerrero López, id.
- 85 Francisco Navarro Alcaraz, idem.
- 86 Francisco Díaz Moreno, Aguilas.
- 87 José Montalbán Lizón, Lorca.
- 88 Ángel Pérez de Tudela Crespo, id.
- 89 Carlos Rostán Crouseilles, Aguilas.
- 90 José Sala Just, Lorca.
- 91 Joaquín Serrahima Ballesteros, id.
- 92 Nicolás Ríos Soler, id.
- 93 Francisco Jiménez Martínez, Aguilas.
- 94 Andrés Fernández Valera, Lorca.
- 95 Diego Martínez Martínez, id.
- 96 Ubaldo Puche Dominguez, idem.
- 97 José Pérez Ruiz, id.
- 98 Antonio Bayonas Ros, id.
- 99 Antonio Lasalbia Lavella, id.
- 100 Manuel Pernios Lorente, id.
- 101 Félix Molina Sastre, id.
- 102 José González Iniguez, id.
- 103 Luis Garaluz Millán, id.
- 104 Trinidad Fernández Rufete, idem.
- 105 Juan Mora Franco, id.
- 106 Carlos Pérez Amador, id.
- 107 Patricio Navarro Quiñonero, Aguilas.
- 108 Manuel Remolina Navarro, idem.
- 109 Juan García Martínez, Lorca.
- 110 José Cañizas Pastor, id.
- 111 Vicente Llamas Ruiz, id.
- 112 José Antonio Mena Chirinos, idem.
- 113 Pedro Palomera Sánchez, idem.

- 114 José Barnés Salas, Lorca.
- 115 José Manuel Maldonado Montalbán, id.
- 116 Gabriel García López, id.
- 117 Blas Sánchez Almansilla, id.
- 118 Miguel García Navarro, id.
- 119 Alberto García Rubio, id.
- 120 Juan Sánchez Rodríguez, Aguilas.
- 121 Jacinto Monteverde, Lorca.
- 122 José Piñero Sicilia, id.
- 123 Esteban Pérez Ayala, id.
- 124 José Manuel Mota Quiñonero, id.
- 125 Francisco López de Teruel, idem.
- 126 Eduardo Jimeno Gabaldón, idem.
- 127 José Antonio Ubeda Romero, id.
- 128 Blas Meca Carrasco, id.
- 129 Ginés Tudela Martínez, id.
- 130 Julio Serrahima Ballesteros, idem.
- 131 José María Sánchez Cerdán Fortún, Aguilas.
- 132 Diego Arteseros Alcolea, Lorca.
- 133 Luis Morales Sánchez, id.
- 134 Juan Moya Ros, id.
- 135 Francisco Ruiz Guijarro, id.
- 136 Pedro Martínez Carrillo, id.
- 137 José Caro Llamas, id.
- 138 Antonio Cachá Acoya, id.
- 139 Francisco Bravo Gómez, id.
- 140 Juan Pedro Beltrán Martínez, id.
- 141 José María Angosto, id.
- 142 José Castillo Guerrero, id.
- 143 Agustín Belda Belda, id.
- 144 Eduardo Fernández Luna, Aguilas.
- 145 Juan José Moya Ángel Plazas, Lorca.
- 146 Felipe Laborda Palomera, idem.
- 147 José Jiménez Duarte, id.
- 148 Julio Roda Basso, id.
- 149 Matías Cayuela Martínez, id.
- 150 Juan Carrasco Puche, id.

Capacidades.

- 1 Vicente Barberán Rodrigo, Lorca.
- 2 Antonio Felices López, id.
- 3 Sebastián Massa de Alberola, id.
- 4 Juan Casto Sastre López, id.
- 5 Joaquín Jimeno Ballesteros, idem.
- 6 Juan González Flores, id.
- 7 Francisco Carrasco Sánchez, id.
- 8 José María García García, id.
- 9 Juan Bautista Carrasco Sánchez, id.
- 10 Juan Aragón Méndez, id.
- 11 Mariano Callejón García, id.
- 12 Bartolomé Arcas Sastre, id.
- 13 José Ángel Ayala Abadie, id.
- 14 Juan Alcón Martínez, id.
- 15 Juan Gabarrón Peña, id.
- 16 Marcelino Caro Fernández, idem.
- 17 José Acuña Crouseilles, Aguilas.
- 18 Juandela Cruz Carrillo, Lorca.
- 19 Manuel Campoy Sánchez, id.
- 20 Pedro Montiel Martínez, id.
- 21 Juan González Fuentes, id.
- 22 Andrés Munuera Rodríguez, idem.
- 23 Francisco Muñoz Haro, id.
- 24 Trinidad Gutiérrez, id.
- 25 José María Cayuela Pérez, id.
- 26 Juan Pérez Mula, id.
- 27 Enrique Gambaro Llorente, id.
- 28 José Jimeno Ballesteros, id.
- 29 Juan Bautista Terrer Leonés, idem.
- 30 Braulio Mellado Pérez de Mecca, id.
- 31 José Mención Sastre, id.
- 32 Andrés Morata Barnés, id.
- 33 Pedro Bato Jimeno, id.
- 34 José Alarcón Cascales, id.
- 35 Luis Castillo Veas, id.
- 36 Juan Musso Sánchez Sicilia, idem.
- 37 Hilario Andreo, Aguilas.
- 38 Mariano Pelegrín Rodríguez, Lorca.

- 39 Juan Antonio Ayala Martínez, Lorca.
- 40 Eduardo Lumeras Ayala, id.
- 41 Pascual Acuña Crouseilles, Aguilas.
- 42 José Lloret Gregori, id.
- 43 Miguel Sastre García, Lorca.
- 44 Sebastián Sánchez Díaz, id.
- 45 Juan Gómez Núñez, id.
- 46 Miguel Escobar Marín, id.
- 47 Miguel Lloret Orozco, id.
- 48 Pedro Cano Romera, id.
- 49 Diego Martínez Carrillo, id.
- 50 Carlos Escobar Barberán, id.
- 51 Jaime Carrasco Sánchez, id.
- 52 José Cueto Valcárcel, id.
- 53 Francisco Mellado Benitez, idem.
- 54 Gabriel González García, id.
- 55 José Puche Tendero, id.
- 56 Andrés Sánchez Oliver, id.
- 57 Manuel Barberán Plá, id.
- 58 Enrique Levaseur Alburquerque, id.
- 59 Enrique Marín López, id.
- 60 Laureano Gris Olivares, Aguilas.
- 61 Joaquín Cabrera Barberán, idem.
- 62 Francisco Munuera Rodríguez, Lorca.
- 63 Cipriano Rodríguez Lario, id.
- 64 Antonio Ballejo Pardo, id.
- 65 Cleto Buena López, id.
- 66 Francisco García Rojo, id.
- 67 Antonio Flores Herrero, id.
- 68 Eduardo Rojo Fernández Valera, id.
- 69 Francisco Cachá Alcoya, id.
- 70 Miguel Puche Laborda, Lorca.
- 71 Isidro Reverte Cánovas, id.
- 72 José Manuel Terrer Leonés, id.
- 73 Pedro Quiñonero Causelles, Aguilas.
- 74 José Moreno López, id.
- 75 Antonio Acuña Gris, id.

PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

Cabezas de familia.

- 1 Eugenio Sandoval Litrán, Caravaca.
- 2 Antonio Piñero Egea, id.
- 3 Juan Moya Torres, id.
- 4 Francisco Marín López, id.
- 5 Joaquín López Pérez, id.
- 6 Amador Gilabert Ortal, id.
- 7 Antonio Martínez Ufano, id.
- 8 Gabino Sánchez Ramírez, id.
- 9 José Alcaraz Marín, id.
- 10 Mariano Fernández Navarro, id.
- 11 Salvador Abril Navarro, Cehegin.
- 12 Antonio García Pérez, Caravaca.
- 13 Asensio Carrasco de Egea, idem.
- 14 Ramón Marín Sánchez, id.
- 15 Jesús Alvarez Fernández, id.
- 16 Juan Duarte Ruiz, id.
- 17 Luis Solera Ballesteros, id.
- 18 Martín Martínez Lozano, id.
- 19 Lorenzo Fernández Agudo, Cehegin.
- 20 Alfonso Mellado Zafra, id.
- 21 Manuel Rodríguez Fernández, Caravaca.
- 22 Policarpo Polo López, id.
- 23 José Gómez Martínez, Cehegin.
- 24 Domingo Abellán Rubio, Moratalla.
- 25 Ramón Egea Martínez, id.
- 26 Francisco Corbalán Motallana, Cehegin.
- 27 Tomás Martínez García, Caravaca.
- 28 Antonio Durán Ortega, id.
- 29 Juan Abellán López, Moratalla.
- 30 Félix Sánchez Pérez, Caravaca.
- 31 Alejandro López Picón, Moratalla.
- 32 Diego López Fernández, id.
- 33 Juan Moya Sánchez, Cehegin.

34 Alfonso López Egea, Caravaca.
 35 Sebastián Moya Torres, id.
 36 Tomás Hita Corbalán, Cehegin.
 37 Federico Delgado Morales, idem.
 38 Agustín López Reina, Caravaca.
 39 Valentín Godínez Burruezo, idem.
 40 Gregorio Carbonero Picó, id.
 41 Juan Gandía García, id.
 42 José Martínez Gómez, Moratalla.
 43 José Fernández Sánchez, id.
 44 Ramón Carrasco Martínez, idem.
 45 Pedro Espin Chico, Cehegin.
 46 Pedro Rodríguez Fernández, Moratalla.
 47 Jesús Martínez Martínez, id.
 48 Juan Fernández Llorente, id.
 49 Ventura Fuentes Sánchez, Caravaca.
 50 Pedro Fernando Navarro, Moratalla.
 51 Ramón Gil García, Cehegin.
 52 Manuel Sánchez Sánchez, Caravaca.
 53 Antonio Agudo Ruiz, Cehegin.
 54 Roque Pérez Chirinos Vera, idem.
 55 José Sánchez Martínez, Caravaca.
 56 Juan García de Paco, id.
 57 Saturnino López y López, Moratalla.
 58 Francisco Reina Navarro, Caravaca.
 59 Juan Egea González, Cehegin.
 60 Patricio Hervás Marín, Calasparra.
 61 Tomás Soler Galián, id.
 62 Amalio Ruiz Valero, Moratalla.
 63 Higinio García Sánchez, Calasparra.
 64 Segundo García Aguilera, Moratalla.
 65 Fabián García Navarro, id.
 66 Francisco Pérez Piñero, Calasparra.
 67 Luis González López, Moratalla.
 68 Blas Durán Pérez Chirinos, Cehegin.
 69 Juan Martínez Rodríguez, Moratalla.
 70 Manuel Latorre Morales, Caravaca.
 71 José Gómez Carreño, id.
 72 Francisco Pérez Chirinos Vera, Cehegin.
 73 Pedro Hervás Moya, Calasparra.
 74 Francisco Fernández Valera, Moratalla.
 75 Valentín Leante Godínez, Caravaca.
 76 Pedro Fernández Muñoz, Moratalla.
 77 Cayetano Medina y Álvarez, Caravaca.
 78 Antonio Egea Egea, Cehegin.
 79 José Piñero y Piñero, Calasparra.
 80 Antonio Aguilera Masegosa, Moratalla.
 81 Alfonso González Sánchez, Cehegin.
 82 Ginés Alfonsea Moya, id.
 83 José Navarrete Valero, Moratalla.
 84 Federico López Sánchez, id.
 85 Diego Guirao Lozano, id.
 86 Lorenzo Espin Arévalo, Cehegin.
 87 Ramón Lozano Sánchez, Moratalla.
 88 Pedro Fernández García, Cehegin.
 89 Francisco Alcaraz Fernández, Caravaca.
 90 José López Jiménez Menor, idem.
 91 José Sánchez Bustamante, id.
 92 Manuel Ruiz González, id.
 93 Antonio Zarcos Sánchez, id.

94 Gonzalo de Haro Martínez, idem.
 95 Juan de Dios Buendía Hervás, idem.
 96 José Ródenas Carvajal, id.
 97 Gabriel Navarro Pérez, id.
 98 Ramón Sánchez Gutiérrez, id.
 99 Sebastián Bustamante Egea, idem.
 100 Juan Ramón Álvarez García, idem.
 101 José Arévalo Bejar, Cehegin.
 102 Francisco González Sánchez, idem.
 103 José María Rodríguez García, Moratalla.
 104 Pascual Sandoval García, Cehegin.
 105 Ramiro Ciller Cañete, Moratalla.
 106 Juan Ramón Álvarez García, Caravaca.
 107 Tomás Gómez Sánchez, Cehegin.
 108 José Zamora Casenabes, id.
 109 Juan López Martínez, Moratalla.
 110 Santos Martínez Peñalver, idem.
 111 Antonio Fernández Moreno, Calasparra.
 112 Isidro López y López, id.
 113 Francisco Ruiz de Amoraga, Moratalla.
 114 Pedro López Pontones, Cehegin.
 115 José López y López, Caravaca.
 116 Pedro Vitor Ortega Abril, Cehegin.
 117 Pedro Martínez Carrasco, Moratalla.
 118 Manuel Hervás Moya, Calasparra.
 119 Francisco Gomariz García, idem.
 120 Juan Rodríguez Marque, Moratalla.
 121 Juan Antonio Ciller Palús, Cehegin.
 122 Pedro Romero Martínez, Caravaca.
 123 Luis Botia Martínez, id.
 124 Antonio Ramón Agudo Guirao, Cehegin.
 125 Juan Manuel Molina Martínez, id.
 126 Leopoldo Chicheri Conejero, Moratalla.
 127 Juan López y López, Calasparra.
 128 Antonio Prieto Lloret, id.
 129 Juan Antonio Durán de la Osa, Cehegin.
 130 Federico Rodríguez Yépez, Caravaca.
 131 Fermín Burruezo Castillo, id.
 132 Juan Manuel López Sánchez, id.
 133 Federico García Chico de Guzmán, Cehegin.
 134 José Rodríguez Iniesta, Moratalla.
 135 Jesús María Expósito, Calasparra.
 136 Francisco Fernández García, id.
 137 Pedro Moreno Marín, id.
 138 Dimas Sánchez Vélez, Moratalla.
 139 Antonio Clemente Egea, Cehegin.
 140 Diego Agudo Fernández, id.
 141 Eustaquio Latorre Morales, Caravaca.
 142 Damián Rodríguez Vargas, idem.
 143 Francisco Fernández Teruel, idem.
 144 Juan Bautista Avellaneda Sánchez, Cehegin.
 145 Francisco Haro Corvalán, id.
 146 José Campos Martínez Corbalán, Moratalla.
 147 Ángel María Rueda Ruiz, id.
 148 Ramón Abellán Martínez, Calasparra.
 149 Francisco Prieto Moya, id.
 150 Marcelino Pérez Piñero, id.

Capacidades.

1 José Martínez Carrasco, Caravaca.
 2 Pedro Rodríguez Martínez, id.
 3 Agustín Miralles Loro, Calasparra.
 4 Rafael Sánchez Alguacil, Moratalla.
 5 Juan Ruiz Hurrea, Calasparra.
 6 Gregorio Piñero Egea, Cehegin.
 7 Valentín Lozano Sánchez, Moratalla.
 8 Ramón Guirao García, id.
 9 Alfonso Martínez Valero, Cehegin.
 10 Andrés Martínez Tornel, Caravaca.
 11 Damián Caballero Pérez, Cehegin.
 12 Fernando Clemente Zafra, id.
 13 Sebastián Jaén Llamas, Caravaca.
 14 Ramón Álvarez Manzanera, idem.
 15 Alfonso Julián Medina, id.
 16 Ricardo Torrecilla Toledo, Caravaca.
 17 José de Haro Martínez, id.
 18 Joaquín Sánchez Ocaña Martínez, id.
 19 Esteban Sánchez Martínez, idem.
 20 Julio Escudero Cánovas, Cehegin.
 21 José María López Gómez, id.
 22 Antonio Valero de Egea, id.
 23 Pedro Aguilera A. Morada, Moratalla.
 24 César Gómez Martínez, id.
 25 Sebastián Martínez Abellán, idem.
 26 Pedro Piñero Guirao, Calasparra.
 27 José Aparicio Aparicio, id.
 28 José Sánchez Lozano, Moratalla.
 29 Regulo Rueda Caneté, id.
 30 Francisco Urrea López, Calasparra.
 31 Antonio García Sánchez, Moratalla.
 32 José Bañón García, id.
 33 Juan Pareja Fernández, Cehegin.
 34 Telesforo Ortega Miras, id.
 35 Juan Sánchez de Lafuente, id.
 36 Alfonso García Peral, id.
 37 Pedro Egea García, id.
 38 Manuel García Pareja, id.
 39 Ginés Baeza Paco, id.
 40 José Martínez Villalobos, Caravaca.
 41 Alfonso Carrasco Martínez, Cehegin.
 42 Francisco García López, Caravaca.
 43 Juan García López, id.
 44 José María Laborda Urrea, idem.
 45 Luis Navarro Salas, id.
 46 Leandro García de Alcaraz, Cehegin.
 47 Ignacio García Sánchez, id.
 48 Alfonso Celdrán López, Caravaca.
 49 Jesús Nevado Jiménez, id.
 50 Juan Antonio Escelente Toledo, Moratalla.
 51 Francisco Camacho Moya, idem.
 52 Francisco Miñano Abril, Cehegin.
 53 Enrique Gutiérrez Marín, Caravaca.
 54 Leoncio Fernández González, idem.
 55 José Amores Fernández, id.
 56 José Ciller Adán, Cehegin.
 57 Luis Fernández Torrecilla, idem.
 58 Amancio Fernández Tébar, Moratalla.
 59 Fernando Hervás Moya, Calasparra.
 60 Fernando Fernández Sánchez, Caravaca.
 61 Francisco Leante Hervás, id.
 62 Juan Hervás Elul, id.
 63 Juan de la Cruz García Moreno, id.

64 José María Mellado y Zafra, Cehegin.
 65 Ricardo Godínez Leante, Caravaca.
 66 Cristóbal López Fernández, Cehegin.
 67 José Bañón García, Moratalla.
 68 Gabino Lozano Sánchez, id.
 69 Esteban Navarro de Gea, Cehegin.
 70 José Martínez Hervás, Caravaca.
 71 Pedro Angosto Jaén, id.
 72 Pedro Ruiz Latorre, id.
 73 Fernando Ciller Paluz, Cehegin.
 74 Pedro Moreno Zamora, Caravaca.
 75 Jesús Berengir Moya, id.

PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA

Cabezas de familia.

1 José Cayuela España, Totana.
 2 Florencio Cánovas García, id.
 3 Juan Acosta Torralba, Mazarrón.
 4 José Botella Bellerín, id.
 5 Carlos Cánovas Andrés, Totana.
 6 Andrés López Zamora, Mazarrón.
 7 Fernando Jorquera Rodríguez, idem.
 8 José Cayuela Guirao, Totana.
 9 Cesáreo Cerón Cánovas, Alhama.
 10 Antonio Escribano Abellán, Mazarrón.
 11 José Morales González, id.
 12 Miguel Méndez Zamora, id.
 13 Isidro Hernández Franco, Librilla.
 14 José Sánchez Molina, Aledo.
 15 Salvador Bellón Ayala, Totana.
 16 Miguel Cánovas Martínez, id.
 17 Antonio Sánchez Belmonte, Mazarrón.
 18 Santiago Fernández Bermejo, id.
 19 Marcelino Cerón Martínez, Alhama.
 20 Florencio Ballesteros Sánchez, Totana.
 21 Joaquín Clemente Hermosa, idem.
 22 Francisco Jiménez Marín, id.
 23 Juan Acosta Acosta, Mazarrón.
 24 Francisco Cerón González, Alhama.
 25 Pedro Fernández Martínez, Totana.
 26 José Guerao Martínez, id.
 27 Fernando García Oliva, Mazarrón.
 28 Fernando Franco Buendía, Librilla.
 29 Sebastián Cano Andreo, Totana.
 30 Manuel Abad Santisteban, Mazarrón.
 31 Crisanto Campillo Paredes, idem.
 32 Ginés Muñoz Acosta, idem.
 33 José Cánovas Bernal, Totana.
 34 Juan Gómez García, Alhama.
 35 Blas Sánchez González, Mazarrón.
 36 Juan Díaz Ortega, Totana.
 37 José García San Mateo, id.
 38 Antonio García Zamora, Mazarrón.
 39 Alfonso Invernón Carbajal, idem.
 40 José Munuera Gil, Librilla.
 41 Pedro Lozano Márquez, Alhama.
 42 Andrés Alarcón Martínez, Totana.
 43 Felipe García Guerao, id.
 44 José García Lorente, Mazarrón.
 45 José Cayuela Alarcón, Totana.
 46 José Guerao Martínez, id.
 47 Antonio García Vivancos, Mazarrón.

48 Francisco García Rubio, Alhama.
 49 José Cañavete Ruiz, Mazarrón.
 50 José Meca Ballesta, id.
 51 José Carlos Cayuela, Totana.
 52 Anacleto Guarino Alcaraz, idem.
 53 José Botia Carrasco, id.
 54 Benito García Pallarés, Aledo.
 55 Antonio Martínez Franco, Librilla.
 56 Fernando Cayuela Navarro, Totana.
 57 Celestino López y López, id.
 57 Ginés Méndez Zamora, Mazarrón.
 59 Francisco Sánchez Molina, idem.
 60 Pedro Aledo Méndez, Alhama.
 61 Miguel Munuera Gil, Librilla.
 62 Zacarías Andreo Martínez, Totana.
 63 Gonzalo Guerao Martínez, idem.
 64 Ignacio Sáiz Invernón, Mazarrón.
 65 Ezequiel Baño Ballester, Alhama.
 66 Eduardo Martínez Javier, Alhama.
 67 Antonio Muñoz Carbajal, Mazarrón.
 68 Angel Elud Baño, Totana.
 69 Nicolás Cánovas Salavía, id.
 70 Juan Salinas Navarro, Mazarrón.
 71 Julián Martínez Cánovas, Librilla.
 72 José Melgarejo Blaya, Alhama.
 73 Hipólito Bellón Ayala, Totana.
 74 Antonio Cánovas Cánovas, id.
 75 Antonio Carbajal Martínez, Mazarrón.
 76 Esteban Hernández Hernández, id.
 77 Santiago Díaz Rubio, Alhama.
 78 Eleuterio Garriguez Camacho, Totana.
 79 Cristóbal García Montalbán, Librilla.
 80 Andrés Fuentes González, Alhama.
 81 José Carlos Cánovas, Totana.
 82 Miguel Jiménez Noguera, id.
 83 Pedro López Heredia, Mazarrón.
 84 Juan Cánovas Pallarés, Alhama.
 85 Natalio Lara Requena, Librilla.
 86 Pedro Cañavate Morales, Mazarrón.
 87 Policarpo Vivancos Vivancos, id.
 88 Juan Guarino Alcaraz, Totana.
 89 Javier Gallego Sáez, Mazarrón.
 90 Juan Antonio Serrano Paredes, id.
 91 Agustín Vera Buendía, Librilla.
 92 Juan Tudela Romera, Aledo.
 93 Juan Cazorla Linares, Alhama.
 94 Antonio Arques Meca, Mazarrón.
 95 Francisco García Pérez, id.
 96 Antonio Cánovas Cánovas, Totana.
 97 Eduardo Gil García, id.
 98 Alfonso Meca Vivancos, Mazarrón.
 99 Andrés Rubio Ramírez, Alhama.
 100 Juan Montalbán Guillén, Librilla.

Capacidades.

1 Juan Cánovas Cobo, Totana.
 2 Vicente Carmona Rodríguez, idem.
 3 Ginés José García Carbajal, Mazarrón.
 4 Alfonso Meca Serrano, id.

5 Pedro Munuera Segura, Librilla.
 6 José Clemente Hermosa, Totana.
 7 Alejandro Cánovas Cánovas, idem.
 8 Gonzalo Musso Cánovas, id.
 9 Nicolás Delgado Rodríguez, Mazarrón.
 10 Vicente Cayuela Mora, Totana.
 11 Eustasio Hernández Ortega, idem.
 12 Manuel Redondo Rosa, id.
 13 Manuel Rodríguez Martínez, Mazarrón.
 14 Juan Andreo Romera, Aledo.
 15 Pedro Romera Andreo, id.
 16 Juan Paredes Vivancos, Mazarrón.
 17 Bernabé Espejo Ruiz, Totana.
 18 Mariano Garriguez Navarro, idem.
 19 Ginés Acosta Martínez, Mazarrón.
 20 Juan Paredes González, id.
 21 Juan Vivancos Vivancos, id.
 22 Juan Barceló Romera, id.
 23 Angel Crespo Cánovas, Totana.
 24 Enrique Aledo Avila, id.
 25 Ginés Cánovas Simón, id.
 26 Juan Corbalán Fenollat, Mazarrón.
 27 Antonio Sánchez Blázquez, idem.
 28 José García Andreo, Aledo.
 29 José Antonio Sicilia Espejo, Mazarrón.
 30 Alfonso Aledo Martínez, Totana.
 31 Damián Alarcón Llorles, id.
 32 Calixto Méndez García, Mazarrón.
 33 Francisco Muñoz Carbajal, idem.
 34 Francisco Martínez Pascual, Aledo.
 35 José Martínez Tudela, id.
 36 Ignacio Vivancos Manresa, Mazarrón.
 37 Juan Antonio Yúfera Amorós, id.
 38 Raimundo Zamora Méndez, idem.
 39 Ginés Díaz Gil, Alhama.
 40 Antonio Joo García Pallarés, Aledo.
 41 Pedro Yúfera García, Mazarrón.
 42 Juan Flores Serrano, Totana.
 43 Salvador Aledo Carlos, id.
 44 Andrés Cánovas Parra, id.
 45 Blas Navarro Ros, id.
 46 Juan Requena Rosa, id.
 47 Alfonso Zamora García, Mazarrón.
 48 Francisco Gil Guillamón, Librilla.
 49 Juan Antonio Sánchez Tudela, Aledo.
 50 León Navarro Cayuela, id.
 Y en cumplimiento á lo dispuesto en la regla sexta del artículo citado, se publican estas listas en el *Boletín oficial* de la provincia.
 Lorca veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Pedro Espinar.—Por acuerdo de la Sala: El Secretario, Miguel Escobar.

Número 186.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, intereso de todas las Autoridades judiciales de la provincia, practiquen diligencias para la busca y ocupación de las prendas abajo expresadas que fueron robadas de la máquina de la mina «Humo», la noche del veinticuatro del actual, poniendo-

las á mi disposición caso de ser habidas, con las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima procedencia.

Dado en La Unión á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Carlos de la Quintana.—El Actuario, Francisco Povo.

Relación de los efectos robados.

Dos coginetes de bronce de las bobinas, un engravador del cilindro, tres copas de engrase y dos grifos.

Número 186.

JUZGADO MUNICIPAL DE LA UNIÓN

Don Antonio Cánovas Martínez, Juez municipal de esta villa.

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á José Jiménez Martínez, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Oria (Almería) y vecino de esta villa, hijo de José, difunto, y de María; para que en el improrrogable término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en el juicio de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones á Patricio Asensio Sánchez; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Unión á diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Antonio Cánovas.—Por su mandado, José M. Truchaud.

LISTA de Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas.

	Pts.	Cts.
ABANILLA, por la subasta del derecho sobre degüello de reses.	16	»
ABANILLA, por la del uso de pesos y medidas.	31	»
ABANILLA, por la de puestos públicos.	31	»
AGUILAS, por la del servicio de alumbrado.	18	»
AGUILAS, por la de varios arbitrios.	27	»
ALEDO, por la de los consumos.	18	»
ALBUDEITE, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	»
ALBUDEITE, por la de los consumos.	19	»
ALGUAZAS, por la del servicio del alumbrado.	19	»
ALGUAZAS, por la de los consumos.	25	»
ARCHENA, por la del servicio del alumbrado.	28	»
ARCHENA, por la de los consumos.	23	50
BENIEL, por la de los consumos.	20	»
BULLAS, por la de varios arbitrios y servicio de alumbrado.	23	»
CAMPOS, por la de varios arbitrios.	25	»
CAMPOS, por la de los consumos.	22	»
CEUTÍ, por la de los consumos.	28	»

	Pts.	Cts.
COTILLAS, por la de los consumos.	24	»
FORTUNA, por la del servicio de alumbrado.	24	»
FORTUNA, por la de pesos y medidas y extracción de basuras.	30	»
FORTUNA, por la de un solar del Posito de labradores.	26	»
FUENTE-ALAMO, por la de construcción de una línea telefónica.	25	»
FUENTE-ALAMO, por la del arbitrio sobre puestos públicos.	15	»
LORQUI, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	50
LORQUI, por la de consumos á venta libre.	15	»
MOLINA, por la del servicio de alumbrado.	30	»
MOLINA, por la del arbitrio sobre instrumentos de pesar.	21	50
MOLINA, por la de inquilinato de una casa.	29	»
MORATALLA, por la del servicio de alumbrado.	30	50
MORATALLA, por la del derecho sobre degüello de reses.	14	»
PINATAR, por la de los consumos y varios arbitrios.	25	»
RICOTE, por la de los consumos á venta libre.	42	»
SAN JAVIER, por la del servicio de alumbrado.	15	»
SAN JAVIER, por la de puestos, matadero y carnicería.	17	»
TOTANA, por la de los consumos.	13	50
TOTANA, por la de varios arbitrios y servicio de alumbrado.	15	50
ULEA, por la de los consumos á venta libre y exclusiva.	44	»
ULEA, por la de varios arbitrios.	30	»
VILLANUEVA, por la de varios arbitrios.	20	50

Sección no oficial.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en las iglesias de Santa Ana y Capuchinas.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy: SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

Anuncios.

A LOS

AYUNTAMIENTOS

JUZGADOS MUNICIPALES

EL SECRETARIADO ESPAÑOL

ANTONIO ALBU

Obras que se hallan á la venta en la Administración de este periódico.

Ley de Caza y Pesca, á.	2	pts. ejemplar.
Idem de Informaciones, á.	2	»
Idem de Aguas, á.	2	»
Idem de Aranceles, á.	2	»
Idem de Consumos, á.	1	»
Idem de Pesas y Medidas, á.	1	»
Idem de Multas, á.	1	»
Idem de Prestación, á.	1	»
Idem de Sufragio, á.	1	»
Idem de los Sargentos, á.	1	»